

23-24

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA: INSTRUMENTOS DE CONTROL (5 CRÉDITOS)

CÓDIGO 26607217

UNED

23-24

**INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA:
INSTRUMENTOS DE CONTROL (5
CRÉDITOS)
CÓDIGO 26607217**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA: INSTRUMENTOS DE CONTROL (5 CRÉDITOS)
Código	26607217
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El sector público se enfrenta a la necesidad de gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos disponibles. Estos requisitos, junto con la transparencia que debe presidir las actuaciones de la Administración, inciden en la necesidad de mejorar la información contable del sector público en general y de las empresas públicas en particular. Por otra parte, el control financiero y otras tareas de supervisión, así como la recaudación tributaria, requieren el análisis de la información contable de las unidades económicas objeto de revisión. Uno y otro aspecto justifican la incorporación en este Máster de una asignatura sobre contabilidad empres.

Hay que recordar que la finalidad de los modelos de cuentas anuales del Plan General de Contabilidad de 2007 (aprobado por Real Decreto 1514/2007) es conseguir la comparabilidad de la información económico-financiera de las unidades económicas a las que se refieran y poder evaluar de modo coherente su evolución a lo largo del tiempo. Todo ello, de conformidad con los principios de contabilidad incorporados en dicho Plan General de Contabilidad de 2007, que son compatibles con los expresados en los Reglamentos de la Unión Europea adoptando las normas internacionales de contabilidad.

La indicada normalización tiene como objetivo la elaboración de información económico-financiera con propósitos generales, tomando como referente principal las necesidades de los inversores. El Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de 2007 establece que “las cuentas anuales deben redactarse con claridad, de forma que la información suministrada sea comprensible y útil para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales”.

Entre los usuarios de la información económico-financiera está la Administración Pública que, en algunos casos, necesita información con propósitos singulares, que puede elaborarse a partir de esa información con propósitos generales. Este es el caso, por ejemplo, de la información necesaria para ciertas comprobaciones tributarias, como pueden ser las del Impuesto sobre Sociedades.

Esta asignatura proporcionará una formación teórica y práctica que permitirá interpretar y analizar la información económico-financiera contenida fundamentalmente en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias, considerando la información incorporado en los restantes documentos que forman las cuentas anuales (estado de cambios en el patrimonio neto,

estado de flujos de efectivo y memoria). Tales análisis se realizarán con el propósito de control, en función de las diversas funciones de escrutinio que corresponde a la Administración Pública, lo cual resulta de utilidad tanto para los profesionales del sector público como para cualquier persona interesada en las diversas tareas de control que corresponden a las Administraciones Públicas.

La asignatura de *Información económico-financiera: instrumentos de control* pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública, del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED. Se trata de una asignatura optativa del primer cuatrimestre, con 5 créditos ECTS.

Con esta asignatura se pretende que el estudiante sea capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español, y de adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

Se pretende también fomentar la adquisición de un conjunto de competencias generales propias del Máster, entre las que cabe destacar las de adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo, y utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de esta asignatura son:

- Conocer los estados financieros y sus instrumentos de análisis.
- Saber aplicar los instrumentos de análisis de estados financieros a la comprobación y recaudación tributaria.

CONTENIDOS

TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONTABLE E INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.

- Información normalizada en España.
- Criterios de reconocimiento.
- Modelos normales de cuentas anuales.
- Criterios de valoración.

TEMA 2. ANÁLISIS FINANCIERO

- Análisis financiero del corto plazo.
- Período medio de maduración.
- Otros componentes del equilibrio financiero: liquidez y solvencia.

TEMA 3. ANÁLISIS ECONÓMICO (I).

- Análisis del resultado empresarial.
- Análisis del margen bruto.
- Análisis de los componentes de la cuenta de pérdidas y ganancias desde un punto de vista económico.
- Umbral de rentabilidad: concepto y determinación.

TEMA 4. ANÁLISIS ECONÓMICO (II).

- Apalancamiento operativo.
- Rentabilidad económica.
- Rentabilidad financiera.

- Ratios bursátiles.

TEMA 5. ANÁLISIS PARA LA COMPROBACIÓN TRIBUTARIA.

- Los estados financieros y las declaraciones tributarias.
- Acceso a la documentación contable.
- Ratios de interés tributario.
- Análisis aplicado por áreas.
- Perfiles de fraude manifestados en los estados financieros.

TEMA 6. ANÁLISIS PATRIMONIAL EN EL ÁREA DE RECAUDACIÓN.

- Análisis de riesgos para la gestión de contribuyentes.
- Análisis de balances.
- Análisis patrimonial y gestión de aplazamientos.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado -Instituto de Estudios Fiscales-. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 120 (minutos)

Material permitido en el examen

Calculadora no programable.

Criterios de evaluación

El estudiante deberá realizar un examen final que será necesario superar para obtener el aprobado en la asignatura.

% del examen sobre la nota final 100

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Todas las actividades de evaluación continua propuestas tienen como finalidad complementar de una forma práctica la comprensión de cada uno de los temas.

Las actividades a realizar por el estudiante son las siguientes:

Temas 1 a 4.

I. Lectura de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales de la tercera parte del Plan General de Contabilidad y las normas 1.º Cuentas anuales. Imagen fiel y 2.º Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales, de la parte I. Marco Conceptual, del indicado Plan General de Contabilidad. Hacer un resumen máximo de 50 líneas. El tiempo estimado de realización de esta actividad será de dos horas y media.

II. A partir de unas Cuentas anuales individuales de alguna de las sociedades del IBEX 35 de 2009 (buscarlas en la página web de la CNMV: www.cnmv.es) calcular los principales ratios estudiados en los capítulos 2 a 4 para los que se disponga de la información necesaria y relación de aquellos que se pueden calcular con indicación de la información no disponible. El tiempo estimado de realización de esta actividad será de seis horas.

Tema 5. A partir de los datos de determinados contribuyentes de un concreto sector de actividad económica, que se facilitarán al alumno, indicar qué ratios obtenidos a partir de esos datos resultan reveladores de un posible incumplimiento tributario, seleccionando aquél o aquellos sobre los que se debería realizar una actuación de comprobación inspectora. El tiempo estimado de realización de esta actividad será de tres horas.

Tema 6. A partir de los datos de un contribuyente del que se estima que ha solicitado el aplazamiento de una deuda tributaria por un importe que se indicará, decidir si, realizando los análisis de solvencia y rentabilidad estudiados y, prescindiendo de toda consideración jurídica, es posible acceder a su solicitud y los plazos e importes en los que razonablemente y con el menor riesgo para la Hacienda pública, se deberían fijar.

Criterios de evaluación

Estos trabajos se calificarán en función del tiempo estimado de realización. Servirán para subir nota, siempre que en el examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Cronograma de fechas y orden para la ejecución de las actividades señaladas anteriormente:

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Se propone la realización de una serie de ejercicios de autoevaluación que permitan comprobar el grado de comprensión alcanzado por el estudiante.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de las actividades propuestas durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788436267303

Título: ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS 2ª Edición edición

Autor/es: Corona Romero, Enrique; González García, José Ramón; Bejarano Vázquez, Virginia
Editorial: UNED

Información económico-financiera: Instrumentos de control. Análisis para la comprobación Tributaria. Análisis patrimonial en el Área de Recaudación (Unidades didácticas para temas 4 y 5).

Autor: TURIEL MARTÍNEZ, A. G.

Material disponible en formato “.pdf” en el Curso Virtual.

Unidades didácticas para tema 6.

- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Textos fiscales en vigor, entre los que destacan (se cita, salvo en modificaciones relevantes para la asignatura, la disposición que aprueba el texto normativo original, entendiéndose que se refiere a la redacción actual, que puede incluir reformas posteriores):

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en su redacción actual, especialmente con las modificaciones llevadas a cabo por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley General Tributaria, Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos y Real Decreto 939/2005 (Reglamento General de Recaudación).
- Impuesto sobre Sociedades: Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Real Decreto Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Páginas web:

www.icac.meh.es Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

www.aeat.es Agencia Estatal de Administración Tributaria

www.minhfp.gob.es/es-

ES/Normativa%20y%20doctrina/Paginas/Normativa%20y%20doctrina.aspx Normativa y doctrina de economía y de hacienda (norm@doc).

www.iasb.org Incluye información relacionada con las actividades del Internacional Accounting Standards Board (IASB), órgano emisor de la Normas Internacionales de Contabilidad para la empresa (NIC)

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se recomienda preparar el contenido de la asignatura por las referencias bibliográficas básicas e ir planificando su estudio a lo largo de todo el cuatrimestre, de modo que la realización de las actividades programadas sirva para conocer el grado de asimilación de los contenidos de la misma.

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cadauna, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción entre estudiantes y el equipo docente se realizará a través del curso virtual mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.